

**NO<sup>8</sup>DO**

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda y Administración Pública

Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria

Tesorería

### INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO RELATIVO 2020

$$FÓRMULA DEL INDICADOR = \frac{DEUDA MUNICIPAL}{PRESUPUESTO TOTAL AYUNTAMIENTO}$$

$$\text{ENDEUDAMIENTO RELATIVO} = \frac{272.711.246,92}{1.029.651.484,92\text{€}} = 0,26$$

- El indicador de la deuda se refiere a la deuda pública municipal consolidada a 31 de diciembre de 2020
- El indicador del Presupuesto Municipal se refiere al importe total del Presupuesto de la Corporación, Organismos Públicos y estados provisionales de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles, cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad Local para el ejercicio 2020.